



# **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ**

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES**

**SIEE**



**Pre-escolar y Primaria**

**Municipio El Zulia, Norte de Santander**

**Colombia**

**2025**



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

### FUNDAMENTACION LEGAL Y TEORICA

El Sistema Institucional de los Estudiantes en Colombia, de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (MEN), se enmarca en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de educación básica y media. Este marco busca asegurar una formación integral y la participación activa de los estudiantes en su proceso educativo.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz, garantiza los derechos de los estudiantes a una evaluación integral y a la participación activa en su formación, y promueve la construcción de ciudadanía a través de diversos mecanismos de participación democrática.

El Decreto 1290 de 2009 busca que la evaluación sea un proceso formativo, integral y participativo, que contribuya al desarrollo y mejoramiento continuo del aprendizaje de los estudiantes, otorgando a las instituciones educativas la autonomía para adaptar sus sistemas de evaluación a sus contextos específicos. Sus principales aspectos son:

**\*Objeto:** Establecer las normas para la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes en los establecimientos educativos.

**\*Propósitos de la evaluación:** La evaluación institucional de los estudiantes tiene como propósitos:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos.
- Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- Contribuir a la identificación de limitaciones o dificultades en el proceso de aprendizaje.
- Ofrecer al estudiante oportunidades para mejorar su desempeño.

**\*Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE):** Cada establecimiento educativo debe definir y adoptar su propio SIEE, el cual debe incluir:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración de los desempeños de los estudiantes y su equivalencia con la escala de valoración nacional (Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo).
- Las estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo para resolver dificultades de aprendizaje.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

**\*Derechos del estudiante:** El estudiante tiene derecho a ser evaluado de manera integral, conocer el SIEE, recibir información oportuna sobre su desempeño, presentar reclamaciones y solicitar revisión de sus evaluaciones.



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

"Educamos con amor y sabiduría"

**\*Promoción escolar:** Cada establecimiento educativo determina los criterios de promoción escolar de acuerdo con su SIEE, así como el porcentaje de asistencia que incide en la promoción.

**\*Registro escolar:** Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes con su información personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación.

### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL SIEE SEMILLAS DE FE Y PAZ

Nuestro SIEE se basa en los siguientes principios:

- **Evaluación formativa:** La evaluación es un proceso continuo que busca identificar fortalezas y áreas de mejora para apoyar el aprendizaje. No es solo para calificar.
- **Integralidad:** Se valoran todos los aspectos del desarrollo del estudiante: cognitivo, socioemocional, físico y creativo.
- **Participación:** Involucra a estudiantes, docentes y familias en el proceso evaluativo.
- **Flexibilidad:** Reconoce los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño.
- **Transparencia:** Los criterios y procedimientos son conocidos y comprendidos por toda la comunidad educativa.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de forma cualitativa y cuantitativa, utilizando una escala de valoración de 1 a 5, donde 1 es el desempeño más bajo y 5 es el más alto. Durante el año Escolar (40 semanas de clase) existen 4 periodos de clase.

#### Escala de Valoración Institucional:

- **Desempeño Superior.** En la Escala Cuantitativa corresponde a la valoración de **4.8 a 5.0**

El estudiante demuestra un dominio excepcional de los aprendizajes esperados, los aplica en diversos contextos y muestra autonomía y creatividad en su proceso.

- **Desempeño Alto.** En la Escala Cuantitativa corresponde a la valoración de **4.0 a 4.7**

El estudiante alcanza satisfactoriamente todos los aprendizajes esperados, demuestra un buen dominio de los contenidos y habilidades, y los aplica con seguridad, requiriendo mínima orientación.

- **Desempeño Básico.** En la Escala Cuantitativa corresponde a la valoración de **3.0 a 3.9**

El estudiante está en proceso de construir los aprendizajes esperados. Logra lo fundamental, pero requiere acompañamiento y refuerzo para consolidarlos.

- **Desempeño Bajo.** En la Escala Cuantitativa corresponde a la valoración de **1.0 a 2.9**

El estudiante presenta dificultades significativas para alcanzar los aprendizajes esperados y requiere un apoyo intensivo y diferenciado, para mejorar su desempeño.

**En cuanto a las Tres Dimensiones principales del aprendizaje y desarrollo humano: "Saber, Hacer y Ser" en el contexto educativo Colombiano, y en línea con el Decreto 1290, la evaluación debe ser integral, abarcando estas tres dimensiones para valorar el desarrollo completo del estudiante y no solo su acumulación de conocimientos. Estos tres saberes no son independientes, sino que están **interconectados y se complementan** para lograr una formación integral. Una persona**



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

competente no solo sabe algo (conocimiento), sino que también sabe cómo aplicarlo (habilidad) y tiene la actitud y los valores adecuados para hacerlo de manera efectiva y ética (ser).

**\*Saber (Saber Conocer):** Se refiere a los conocimientos teóricos, conceptuales y declarativos. Es la información que se adquiere, comprende y organiza en la mente. Implica la capacidad de recordar, entender, analizar y sintetizar datos, hechos, principios, teorías y conceptos.

**\*Hacer (Saber Hacer):** Se refiere a las **habilidades, destrezas y procedimientos prácticos**. Es la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas, realizar tareas, ejecutar acciones y producir resultados concretos. Implica la aplicación de lo aprendido en situaciones reales o simuladas.

**\*Ser (Saber Ser):** Se refiere a las actitudes, valores, principios, emociones y habilidades socioemocionales. Es la dimensión personal y ética del aprendizaje, que moldea la personalidad del individuo y su forma de interactuar consigo mismo y con los demás. Implica el desarrollo de la identidad, la autonomía, la responsabilidad, el respeto, la empatía, la perseverancia, el trabajo en equipo, la ética y la capacidad de autorregulación.

### VALORACION DEL SABER, HACER Y SER

**1. SABER 30%**, corresponde a evaluaciones orales y escritas, exposiciones y otras actividades que disponga la Titular.

**SABER 25%** Bimestral del Periodo

**2. HACER, 30%**, corresponde a compromisos realizados en casa, consultas, actividades en clase, grupal o individual,

**3. SER, 15%**, Correspondiente ha:

**\*Heteroevaluación: 5%**, es la evaluación que realiza el o la docente respecto de los logros, procesos, conductas y rendimiento de los alumnos y las alumnas.

Corresponde a la actitud que muestra el estudiante frente al área o la asignatura, su disposición para realizar las actividades con disciplina, honestidad, interés, entusiasmo, asistencia y participación. Además su presentación personal y puntualidad.

**\*Autoevaluación Estudiantil, 5%**, es la capacidad del alumno para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada: significa describir cómo lo logró, cuándo, cómo sitúa el propio trabajo respecto al de los demás, y qué puede hacer para mejorar, promoviendo la honestidad del estudiante, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: asistencia a clases y actividades, participación en clase, entrega de tareas, trabajos y talleres, comportamiento, rendimiento académico.

**\* Coevaluación: 5%** evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN

#### I. Escala de Valoración Institucional:

- Bajo: 1.0 - 2.9 (No alcanza los desempeños básicos)
- Básico: 3.0 - 3.9 (Alcanza los desempeños básicos)
- Alto: 4.0 - 4.7 (Supera los desempeños básicos y alcanza algunos avanzados)
- Superior: 4.8 - 5.0 (Supera ampliamente todos los desempeños esperados)



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

"Educamos con amor y sabiduría"

### II. Criterios Generales de Promoción

#### 1. Logro de Competencias Fundamentales (Saber, Hacer, Ser):

- El estudiante es promovido cuando ha alcanzado un **desempeño Básico (3.0 o más)** como promedio final en la mayoría de las áreas curriculares y en el desarrollo de las competencias transversales (habilidades y actitudes).
- **Mecanismo de Verificación:** Promedio final de cada área, luego de los 4 periodos de estudio.

#### 2. Asistencia Regular y Compromiso:

- El estudiante debe haber cumplido con un porcentaje mínimo de asistencia a clases (80% del tiempo escolar), salvo excepciones justificadas y debidamente documentadas. La inasistencia injustificada que supere este porcentaje podría ser motivo de no promoción, incluso con buen rendimiento académico.
- **Mecanismo de Verificación:** Registro de asistencia. La valoración del "Ser" (actitud, participación, responsabilidad) también se considera en este punto.

#### 3. Cumplimiento del Manual de Convivencia:

- El estudiante ha demostrado un comportamiento adecuado y ha cumplido con las normas de convivencia establecidas en el Manual de Convivencia de la institución, reflejando un desarrollo positivo en su "Ser".
- **Mecanismo de Verificación:** Observaciones del docente, registros de seguimiento de convivencia, cumplimiento de acuerdos de mejoramiento comportamental si los hubo.

### III. Criterios Específicos por Nivel/Área

#### A. Para Preescolar (Transición):

La promoción en Preescolar se basa en el desarrollo integral del niño y niña, valorado de manera cualitativa y traducida a la escala numérica para fines administrativos, pero sin perder el enfoque formativo.

- **Desarrollo de Habilidades Básicas por Dimensión:** El estudiante será promovido si su valoración final en cada una de las dimensiones del desarrollo (Comunicativa, Cognitiva, Personal y Social, Corporal) es **Básico (3.0 o más)**.
- **Mecanismo de Verificación:** Boletín final.
- **Principio:** La no promoción en Preescolar es una medida **excepcional**. Solo se considera cuando el estudiante presenta una valoración final **Bajo (inferior a 3.0)** en la mayoría de las dimensiones del desarrollo, y después de haber agotado todas las estrategias de apoyo y los Planes de Mejoramiento.

#### B. Para Primaria (1° a 5°):

Calle 5 N° 2-69 Barrio El Centro- El Zulia, Norte de Santander-Colombia

Cel.3144554319 Facebook: E.E Semillas de Fe y Paz <http://www.semillasdefepaz.edu.co/> E-mail:[semillasdefepaz@gmail.com](mailto:semillasdefepaz@gmail.com)



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

La promoción en Primaria combina el logro de competencias académicas con el desarrollo personal y social, usando la escala numérica.

### ➤ **Aprobación de Áreas Fundamentales:**

\*El estudiante es promovido si obtiene una valoración final **Básico (3.0 o más)** en la mayoría de las áreas fundamentales del currículo.

\***Número de Áreas con Desempeño Bajo:** Si el estudiante tiene dos o más áreas con valoración final **Bajo**, no será promovido.

### III. Casos Especiales de No Promoción (Reprobación)

La no promoción debe ser una medida excepcional y siempre precedida por un proceso de seguimiento y apoyo documentado.

- **Desempeño Insuficiente Generalizado:** Cuando el estudiante presenta una valoración final **Bajo (1.0 - 2.9)** en **dos (2) o más áreas** del currículo, y no ha logrado superar estas dificultades a pesar de los Planes de Mejoramiento implementados.
- **Inasistencia Crónica Injustificada:** Cuando el porcentaje de inasistencia del estudiante supera el límite establecido por la institución (**más del 20%** de inasistencia injustificada), impidiendo el desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- **Incumplimiento Grave y Recurrente del Manual de Convivencia:** Cuando el comportamiento del estudiante afecta gravemente la convivencia escolar y no ha habido cambios positivos a pesar de las intervenciones, procesos disciplinarios y acuerdos de mejoramiento comportamental.

### IV. Procedimiento para la Decisión de Promoción/No Promoción

1. **Análisis del Rendimiento Anual:** Al finalizar el año escolar, de acuerdo al último Boletín de calificaciones
2. **Sesión del Comité de Evaluación y Promoción:** Este comité analiza los casos de estudiantes que no cumplen con los criterios de promoción. Se revisan los PME, las evidencias de mejora y se emite un concepto de promoción o no promoción, con sus respectivas justificaciones.
3. **Decisión del Consejo Directivo:** El Consejo Directivo, como última instancia, toma la decisión final sobre la promoción o no promoción de los estudiantes, basándose en el concepto del Comité de Evaluación y Promoción y en el cumplimiento de los criterios establecidos en el SIEE.
4. **Comunicación a Padres de Familia:** La decisión debe ser comunicada de manera clara, oportuna y argumentada a los padres de familia, explicando las razones y los pasos a seguir (ej. posibilidad de nivelación extraordinaria si aplica, o el proceso de matrícula para el mismo grado).



## **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ**

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

### **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES**

La institución establece como estrategias de valoración integral del desempeño de sus estudiantes, de acuerdo con el modelo pedagógico institucional, los siguientes aspectos:

1. Aspecto Cognitivo: Se refiere a los contenidos conceptuales (ideas, conceptos)
2. Aspecto Procedimental: se evalúa a través de desarrollo de Carteleras, actividades prácticas, mapas conceptuales, talleres, tareas sustentadas, composiciones y todas aquellas actividades propias del área que se puedan realizar a través de una demostración observable.
3. Aspecto Actitudinal: Comprende las conductas, el aspecto relacional, los valores que deben adquirir los estudiantes en su proceso formativo, que le permitirán alcanzar los desempeños trazados y desenvolverse adecuadamente en el entorno social. En él se tienen en cuenta los procesos del desarrollo socio-afectivo y los procedimientos propios de cada asignatura y/o Área.

### **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

- Retroalimentación Oportuna y Constructiva: diaria o semanalmente. Dar comentarios específicos y descriptivos sobre el trabajo y comportamiento del estudiante, tanto en lo que hizo bien como en lo que necesita mejorar.
- Planes de Mejoramiento Individual, estrategia fundamental para acompañar a los estudiantes que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje o en el desarrollo de sus competencias (Saber, Hacer, Ser).
- Diversificación de Estrategias Pedagógicas, adaptar las metodologías de enseñanza a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Uso de la Autoevaluación y Evaluación como Herramientas Formativas. Enseñar a los estudiantes a reflexionar sobre su propio proceso y el de sus compañeros.
- Comunicación Constante con las Familias: mantener a los padres informados sobre el progreso de sus hijos, no solo con calificaciones, sino con descripciones de sus fortalezas y áreas de mejora en el Saber, Hacer y Ser.
- Reuniones Individuales: después de cada periodo de evaluación, o cuando se identifique una necesidad particular.
- Monitoreo y Análisis de Datos
- Registro de Avances: llevar un registro sistemático del progreso de cada estudiante, por medio de la Plataforma Educativa Web Colegios.
- Análisis de Tendencias: Analizar los datos recopilados para identificar patrones, tanto a nivel individual como grupal, para ajustar las estrategias de enseñanza o las intervenciones de seguimiento.

### **LAS ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

Son un conjunto de intervenciones pedagógicas diseñadas para ayudar a los estudiantes a superar obstáculos específicos que impiden su progreso en el Saber, el Hacer y el Ser. Estas estrategias deben ser variadas, flexibles y adaptadas a las necesidades individuales de cada estudiante.

- **Diferenciación de la Enseñanza:**

Calle 5 N° 2-69 Barrio El Centro- El Zulia, Norte de Santander-Colombia

Cel.3144554319 Facebook: E.E Semillas de Fe y Paz <http://www.semillasdefepaz.edu.co/> E-mail:[semillasdefepaz@gmail.com](mailto:semillasdefepaz@gmail.com)



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

"Educamos con amor y sabiduría"

\*Ajuste de Actividades: Modificar la dificultad, cantidad o formato de las tareas para que se ajusten al nivel de cada estudiante. Esto puede incluir reducir el número de ejercicios, usar materiales más sencillos o complejos, o dar opciones para completar una actividad.

\*Agrupamientos Flexibles: Organizar a los estudiantes en grupos pequeños según sus necesidades o fortalezas (heterogéneos o homogéneos). Esto permite al docente dar atención más personalizada y fomentar el aprendizaje entre pares.

\*Materiales Diversos: Utilizar una variedad de recursos educativos (visuales, auditivos, manipulables, tecnológicos) para abordar los diferentes estilos de aprendizaje.

### ➤ **Apoyo Directo e Individualizado:**

\*Instrucción Individual al estudiante que presenta dificultades.

\*Tutorías entre Pares: Emparejar a un estudiante con buen desempeño con otro que necesita apoyo. Bajo la supervisión del docente, el tutor puede reforzar el aprendizaje del compañero y ambos se benefician.

### ➤ **Estrategias de Apoyo fuera del aula de clase:**

Cuando las estrategias en el aula no son suficientes, se pueden considerar apoyos más específicos, como asesoría de Tareas.

➤ **Apoyo Psicológico:** para identificar posibles trastornos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y diseñar estrategias de intervención personalizadas.

➤ **Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR):** Para estudiantes con discapacidad o Trastornos del Aprendizaje, se deben establecer planes formalizados que incluyan ajustes curriculares, metodológicos y evaluativos, así como la definición de recursos y apoyos específicos.

### ➤ **Estrategias para el Desarrollo Socioemocional (Apoyo al "Ser")**

Las dificultades de aprendizaje a menudo van de la mano con aspectos emocionales y de actitud.

### **Fomento de la Autoestima y Motivación:**

\*Reconocimiento de Logros: Celebrar cada avance, por pequeño que sea, para fortalecer la confianza del estudiante en sus capacidades.

\*Ambiente de Apoyo: Crear un clima de aula seguro y libre de juicios, donde los errores sean vistos como oportunidades de aprendizaje.

### **Enseñanza de Habilidades Socioemocionales:**

\*Gestión Emocional: Ayudar a los niños a identificar y expresar sus emociones de manera adecuada.

\*Resiliencia: Enseñarles a perseverar ante los desafíos y a manejar la frustración.



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

\*Habilidades de Estudio: Instruir en técnicas de organización, planificación y concentración.

### INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

El Decreto 1290 de 2009 es claro al establecer que cada establecimiento educativo debe definir, dentro de su Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. Esto busca garantizar el debido proceso y la transparencia. El Manual de Convivencia de la institución debe detallar explícitamente esta ruta, la cual debe ser conocida por toda la comunidad educativa.

#### I. Instancias de Atención (Conducto Regular)

El proceso de reclamación debe seguir un conducto regular que permita resolver las inquietudes en la instancia más cercana y adecuada, antes de escalar a niveles superiores

##### Primer Contacto: Titular

- **Función:** Es la primera instancia para resolver dudas y desacuerdos relacionados con la evaluación de un área específica o una situación de convivencia en el aula.
- **Mecanismo:** Comunicación directa (presencial, telefónica, correo electrónico) entre el padre/estudiante y el docente.

##### Segunda Instancia: Directora

- **Función:** Interviene cuando la situación no se resuelve satisfactoriamente con la Titular. Revisa la aplicación de criterios, procedimientos y el Manual de Convivencia.
- **Mecanismo:** Solicitud formal (verbal o preferiblemente escrita) dirigida a la Directora, exponiendo la situación y las razones de la inconformidad con la respuesta del docente.

##### Tercera Instancia: Comité de Evaluación y Promoción

- **Función:** Es la instancia especializada en analizar y decidir sobre casos de evaluación y promoción que no se han resuelto en las instancias anteriores. Este comité está conformado por directivos y docentes.
- **Mecanismo:** Reclamación formal por escrito, detallando la situación, las instancias previas agotadas y las razones por las cuales se considera que la decisión debe ser revisada.

##### Cuarta y Última Instancia: Consejo Directivo

- **Función:** Es la máxima autoridad del gobierno escolar de la Institución. Su decisión es definitiva en temas relacionados con la evaluación o promoción, una vez agotadas las instancias anteriores.
- **Mecanismo:** Reclamación formal por escrito, dirigida al Consejo Directivo, exponiendo el historial de la reclamación y los motivos de la inconformidad con la decisión del Comité de Evaluación y Promoción.



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

### II. Procedimientos y Mecanismos de Resolución

Para cada instancia, se deben establecer procedimientos claros:

#### 1. Presentación de la Reclamación:

- **Plazos y forma:** presentar la reclamación al día siguiente de la situación, de forma escrita con fecha, firma y descripción clara de los hechos y la solicitud.
- **Soportes:** Solicitar que se adjunten las evidencias o soportes relevantes a la reclamación (ej. trabajos calificados, cuadernos, etc)

#### 2. Recepción y Registro:

- **Mecanismo:** recibidas por la Directora, se lleva una carpeta con los Reclamos

#### 3. Análisis y Revisión:

- **Proceso:** La Directora analiza la reclamación, revisa los antecedentes, escucha a las partes involucradas (docente, estudiante, padres), y contrastar la información con el SIEE y el Manual de Convivencia.
- **Debido Proceso:** Garantizar siempre el derecho a la defensa y al debido proceso, permitiendo que todas las partes presenten sus argumentos.

#### 4. Respuesta:

- **Plazos:** la Titular tiene 2 días hábiles para responder, la Directora 3 días hábiles, La Comisión de Evaluación y Promoción 7 días hábiles y el Consejo Directivo 15 días hábiles.
- **Forma:** La respuesta debe ser clara, argumentada, por escrito y notificada al interesado. Debe explicar la decisión tomada y los fundamentos de la misma, así como informar sobre la siguiente instancia disponible si la respuesta no es satisfactoria.

#### 5. Cierre y Seguimiento:

- **Archivo:** Documentar y archivar todas las reclamaciones y sus resoluciones.
- **Mejora Continua:** Analizar las reclamaciones recurrentes para identificar posibles mejoras en los procesos de evaluación, comunicación o convivencia de la institución.

### III. Roles Clave en el Proceso

- **Estudiantes y Padres de Familia:** Tienen el derecho de presentar reclamaciones de forma respetuosa y siguiendo el conducto regular. Su deber es informarse sobre el SIEE y el Manual de Convivencia.
- **Docentes:** Son la primera línea de atención, deben estar capacitados para explicar los criterios de evaluación y resolver inquietudes básicas.
- **Personero Estudiantil:** Tiene la función de promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, y puede recibir y evaluar las quejas y reclamos de los estudiantes sobre lesiones a sus derechos, acompañándolos en el proceso.
- **Consejo de Estudiantes:** Puede ser un espacio para recoger inquietudes generales de los estudiantes y canalizarlas a las instancias pertinentes.
- **Comisiones de Evaluación y Promoción:** Son cruciales para el análisis detallado de los casos académicos complejos.
- **Consejo Directivo:** Última instancia de decisión para las reclamaciones sobre evaluación y promoción.
- **Rectoría:** Supervisa el correcto funcionamiento del SIEE y la aplicación de los procedimientos de reclamación.

Calle 5 N° 2-69 Barrio El Centro- El Zulia, Norte de Santander-Colombia

Cel.3144554319 Facebook: E.E Semillas de Fe y Paz <http://www.semillasdefepaz.edu.co/> E-mail:[semillasdefepaz@gmail.com](mailto:semillasdefepaz@gmail.com)



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

"Educamos con amor y sabiduría"

Al tener este sistema de instancias y procedimientos claramente definidos, la institución no solo cumple con la normativa, sino que también construye confianza con su comunidad educativa y fomenta un ambiente de equidad y justicia.

### LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN (CEP)

Es un órgano colegiado de carácter consultivo que forma parte del Consejo Académico. Su función principal es analizar el rendimiento académico y el proceso formativo de los estudiantes en cada periodo escolar y al finalizar el año lectivo, para tomar decisiones sobre su promoción al grado siguiente.

La principal normativa que establece la obligatoriedad y las funciones generales de la Comisión de Evaluación y Promoción es el **Decreto 1290 de 2009**, "por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media".

#### FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

- a. Analizar el desempeño académico de los estudiantes que presentan dificultades o un rendimiento excepcionalmente alto.
- b. Definir la promoción de los estudiantes al finalizar cada grado, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- c. Hacer recomendaciones a docentes, estudiantes y padres de familia sobre estrategias y actividades de refuerzo y superación de dificultades.
- d. Sugerir actividades pedagógicas complementarias necesarias para superar las deficiencias de los estudiantes.
- e. Programar actividades de profundización para estudiantes con desempeño excepcionalmente alto.
- f. Llevar el control y seguimiento de las actividades de refuerzo y recuperación.
- g. Estudiar los casos de estudiantes con desempeño excepcionalmente alto para considerar su promoción anticipada.
- h. Revisar y analizar los casos de estudiantes con evaluaciones negativas persistentes.
- i. Consignar en actas las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada reunión.
- j. Hacer seguimiento académico a los estudiantes con persistentes dificultades de aprendizaje.
- k. Definir los planes de apoyo necesarios para los estudiantes con dificultades.
- l. Hacer firmar actas de compromiso a estudiantes, padres de familia y docentes cuando se requieran Planes Especiales de Apoyo.
- m. Llevar el libro de actas de compromiso.
- n. Presentar informes al Consejo Académico sobre los resultados de sus análisis y decisiones.

#### Otras Funciones:

- a. Asistir puntualmente y participar en reuniones conjuntas con acudientes, estudiantes y profesores para analizar el desempeño académico y formular Planes de Seguimiento.
- b. Velar por la justicia y equidad en el proceso de Evaluación y Promoción.
- c. Actuar como veedor del proceso académico de la institución.

#### DEBERES DE LA COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION, Deberes Específicos por Rol:

##### 1. Directora, Presidenta de la CEP

- Convocar y presidir las reuniones de la CEP.
- Dirigir y moderar las discusiones, asegurando la participación de todos los miembros.

Calle 5 N° 2-69 Barrio El Centro- El Zulia, Norte de Santander-Colombia

Cel.3144554319 Facebook: E.E Semillas de Fe y Paz <http://www.semillasdefeypaz.edu.co/> E-mail:[semillasdefeypaz@gmail.com](mailto:semillasdefeypaz@gmail.com)



## **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ**

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

- Velar por el cumplimiento del orden del día y los objetivos de cada reunión.
- Tomar decisiones en caso de empate (si el reglamento interno lo establece).
  
- Presentar los informes de la CEP al Consejo Académico.
- Garantizar que las decisiones de la CEP se ajusten a la normativa y al SIEE.
- Hacer seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la CEP.

### **2. Docentes Titulares**

- Presentar información detallada sobre el desempeño académico y formativo de los estudiantes a su cargo.
- Explicar las estrategias pedagógicas utilizadas y los resultados obtenidos.
- Justificar las calificaciones asignadas y las razones para la promoción o no promoción de los estudiantes.
- Aportar su conocimiento del proceso individual de cada estudiante.
- Proponer estrategias de refuerzo y recuperación específicas para los estudiantes con dificultades.
- Participar en la elaboración de Planes de Apoyo cuando sea necesario.

### **3. Representante de los Padres de Familia (que no sea docente de la Institución):**

- Aportar la perspectiva de los padres sobre el proceso educativo y el desarrollo de los estudiantes.
- Velar por los derechos y deberes de los estudiantes y las familias.
- Ser un canal de comunicación entre la CEP y la comunidad de padres.
- Contribuir a generar confianza en el proceso de evaluación y promoción.
- Informar a otros padres sobre los aspectos generales del funcionamiento de la CEP (manteniendo la confidencialidad de casos individuales).

**DERECHOS DE LA COMISIÓN:** Se establecen como derechos de los integrantes de la Comisión de Evaluación y Promoción, los siguientes:

- a. Todo miembro tiene voz y voto, exceptuando a los invitados.
- b. A presentar propuestas que a su juicio, crea conveniente para un mejor funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Promoción.
- c. A que sus decisiones sean acatadas y respetadas por el resto de la Comunidad Educativa, en lo referente a la evaluación y a la promoción de los estudiantes.

**REUNIONES:** En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de estudiantes con desempeños bajos en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los docentes, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de la aplicación de Planes de Apoyo.



## ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

Analizadas las condiciones de los estudiantes, se convocará a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el Plan de Apoyo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados, se acuerda Seguimiento del proceso.

**ACTAS:** Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada reunión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones en los procesos de Promoción de los estudiantes.

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

La construcción del SIEE no es tarea exclusiva de la dirección o los docentes; debe ser un esfuerzo colaborativo que integre las perspectivas de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

- **Mesas de Trabajo Participativos:** espacios presenciales donde los miembros de la comunidad educativa se reúnen para dialogar, reflexionar y proponer ideas de forma estructurada. Se organizan sesiones de trabajo por estamento (ej. taller con docentes, taller con padres, taller con estudiantes de primaria) o mixtas. Utilizando metodologías dinámicas (lluvia de ideas, grupos focales, trabajo en pequeños grupos) para discutir puntos clave del SIEE.
- **Socialización y Recolección de Aportes en Eventos Existentes:** en reuniones y eventos ya programados en el calendario escolar para presentar propuestas del SIEE y recoger retroalimentación.

\*Asambleas de Padres de Familia: Dedicar un espacio para presentar los avances en la construcción del SIEE y abrir un diálogo para recibir preguntas y sugerencias.

\*Consejo Académico y Consejo Directivo: Estos órganos de gobierno escolar tienen un rol fundamental en la aprobación del SIEE.

\*Consejo de Estudiantes y Personero Estudiantil: Presentar las propuestas a estos líderes estudiantiles para que las discutan con sus representados y recojan sus perspectivas, especialmente sobre cómo se sienten evaluados y promovidos.

- **Canales de Comunicación Directa y Sugerencias:** por medio de un buzón de sugerencias físico específico para el SIEE.
- **Publicación del Borrador y Consulta Pública Interna:** compartir una versión preliminar del SIEE antes de su aprobación final. Se establece un plazo para recibir comentarios y observaciones finales antes de la versión definitiva.



# ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

"Educamos con amor y sabiduría"

## ACTA APROBACION

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE ESTUDIANTES

FECHA: 26 de octubre del 2024 HORA: 6:00 a 8:00 p.m.

Se socializa el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes del Establecimiento Educativo Semillas de Fe y Paz, municipio El Zulia, Norte de Santander, se aprueba el Sistema Evaluativo para el año 2025.

En constancia firma el Consejo Directivo 2024.

#### CONSEJO DIRECTIVO DE SEMILLAS DE FE Y PAZ 2024

Feliana Ortiz R.

Feliana Ortiz Ropero  
Representante Padres y Madres de Familia  
Familia  
Primaria

Nury Suárez C.

Nury Paola Suárez Celis  
Representante Padres y madres de  
Pre-escolar

María Isabel Blanco Celis

María Isabel Blanco Celis  
Representante Docentes Primaria

EXIMIREY POTES LOPEZ

Eximirey Potes López  
Representante Docentes Pre-escolar

Cristian Suárez Nausa

Cristian Suárez Nausa  
Representante de los estudiantes

Valentina Villamizar

Gabriela Valentina Villamizar  
Representante de los Exalumnos

Rodrigo Chaustre Ortiz

Rodrigo Chaustre Ortiz  
Representante del Sector Productivo:

Nidia Oviedo Suárez

Nidia Oviedo Suárez  
Directora



## **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SEMILLAS DE FE Y PAZ**

Licencia de Funcionamiento No 006567 del 28/11/2007

DANE 354261000772 NIT 60261364-3 Vigilado y Controlado por la SED-Norte de Santander

“Educamos con amor y sabiduría”

Calle 5 N° 2-69 Barrio El Centro- El Zulia, Norte de Santander-Colombia

Cel.3144554319 Facebook: E.E Semillas de Fe y Paz <http://www.semillasdefepaz.edu.co/> E-mail:[semillasdefepaz@gmail.com](mailto:semillasdefepaz@gmail.com)